



RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación de adquisición de un láser thulium para el Servicio de Urología del Hospital General Universitario "Reina Sofía", cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el día 11 de julio de 2017.

Visto el escrito remitido desde la Dirección Médica de la Gerencia del Área de Salud VII-Murcia Este, en el que se propone, a petición del nuevo Jefe de Servicio de Urología del Hospital General Universitario "Reina Sofía", desistir de la citada contratación, al tratarse de un equipo de baja eficiencia en relación con las nuevas tecnologías existentes para el abordaje quirúrgico.

Visto el artículo 155 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Desistir del procedimiento iniciado para contratar la adquisición de un láser thulium para el Servicio de Urología del Hospital General Universitario "Reina Sofía", cuyo anuncio de licitación fue publicado el día 27 de junio de 2017, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 11 de julio de 2017.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, así como devolver a las empresas licitadoras la documentación presentada para la licitación.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

